



Cuartel General, noviembre 20 de 2019.

Señor Capitán:

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General, he dictado la siguiente orden:

**ORDEN DEL DIA N° 152**

Derogase Orden del Día N° 123 de fecha 25 de septiembre de 2019 y fijese el siguiente orden de precedencia para los Capitanes que deberán efectuar Guardia Semanal, a contar de esta fecha, en la Comandancia y establézcase sus deberes y atribuciones del cargo:

- |    |                              |         |          |
|----|------------------------------|---------|----------|
| 1. | Juan Carlos Martínez Canales | Segunda | Compañía |
| 2. | Rodrigo Mella Shokiche       | Cuarta  | Compañía |
| 3. | Rafael Labra Pozo            | Sexta   | Compañía |
| 4. | Jadhi Henríquez Núñez        | Tercera | Compañía |

Dese cuenta a los Oficiales Generales, transcribáse a las Compañías, Secretaria General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



José Antonio Marín Millán  
Comandante

Distribución  
Sres. Consejo de Oficiales Generales  
Sres. Capitanes 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª Compañías.  
Secretaría General  
Central de Alarmas y Telecomunicaciones  
Archivo de Comandancia